



Partido
Socialista
Obrero
Español

Decreto pase a.....
para su tramitación

Jaén
PSOE



**ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
EXCMO AYUNTAMIENTO DE JAÉN**

El Grupo municipal socialista, a tenor de lo dispuesto en los artículos 82.3, 97.2 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, así como en los artículos correspondientes del Reglamento Orgánico Municipal, someten a la consideración del Pleno la siguiente:

MOCION

“POR LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE JABALCUZ”

ANTECEDENTES

En 1993 se aprobó el Plan Especial de Jabalcuz, que tenía como fines la rehabilitación de los Jardines de Jabalcuz, de vegetación de un alto interés de toda la zona, y la restauración de una serie de Edificios existentes como son las Termas, la Ermita, las Casas Gemelas, los baños de Jerez, las Casas de Jerez, la Casa del Guarda, la Casa de los Marqueses de Blancohermoso, el Centro de interpretación del Portalón, el Casino, etc.

Este Plan contemplaba, en primer lugar, la cesión de los Jardines de Jabalcuz a la Ciudad de Jaén, realizada en su día por los propietarios, e igualmente la construcción de 130 casas unifamiliares que permitirían financiar todo ese conjunto de actuaciones de rehabilitación de forma que Jaén conservara ese conjunto emblemático para la Ciudad.

En 1996, se modificó el Plan Especial, ya gobernando el PP en el Ayuntamiento, aumentando las viviendas a más de 230, lo que suponía urbanizar mucho más de lo que era conveniente para la conservación del paraje. Pero además incluía en el ámbito de Buenavista como suelo urbano zonas que el PGOU clasifica como suelo no urbanizable y que están en la vía pecuaria del Cordel de Jabalcuz. Esa modificación, junto con la última de 1998, suponían un claro perjuicio para los objetivos del Plan Especial.

Posteriormente, cuando se presenta el Proyecto de Urbanización que contempla la conexión a la red de abastecimiento de agua potable de Jaén, no se hace dicha conexión, sino que se hace un sondeo y se suministra por la promotora agua sin tratar ni controlar, se ejecutan las viviendas, y sin embargo apenas si se hacen las obras de rehabilitación previstas en el Plan (únicamente se rehabilitan las Casas de Jerez, los baños de Jerez y la Casa de la Marquesa). Con lo cual se obtiene el beneficio de las viviendas pero no se realizan el resto de las obligaciones que llevaban aparejadas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

Grupo
Municipal
Socialista



Al poco tiempo se realizan el Restaurante, en el solar del antiguo Casino, el Edificio de Interpretación del Portalón (que no tiene nada que ver con lo que venía en el Plan Especial), y se edifican cocheras no computadas conforme al Proyecto, así como se obtiene licencia al Proyecto básico de El Ventorrillo, que tampoco tiene relación con lo preexistente y que al solicitar autorización de inicio de obras lo hacen con informes que corresponden a otros Proyectos, y por tanto son falsos, puesto que Confederación no ha autorizado dichas obras.

Igualmente por particulares se captan irregularmente las aguas subterráneas de la zona, y se hacen vertidos ilegales al cauce del Arroyo Baños, así como talas de árboles centenarios de gran valor.

Por último, hace más de un año el Ayuntamiento recepciona los Jardines de Jabalcuz, sin que hasta el momento se hayan puesto a disposición de la Ciudad, ni sean visitables por los vecinos, ni tengan cuidado o mantenimiento.

En conclusión, el objetivo de conservar y poner en valor el Paraje de Jabalcuz, de tanta importancia para Jaén, y que era el objetivo del Plan Especial no sólo no se ha cumplido, sino que además se ha deteriorado y destrozado gran parte de dicho patrimonio, y además se ha hecho sin atender a las reiteradas quejas de los vecinos que justamente reclamaban la atención de su Ayuntamiento sobre este asunto.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone que se adopten los siguientes acuerdos:

1º.- Que por el Equipo de Gobierno Municipal se hagan las gestiones necesarias para hacer cumplir el abastecimiento de agua potable, y para estudiar la captación de agua para riego, pues hay gran número de jardines públicos y privados. Es esencial para la seguridad y salubridad de los vecinos.

2º.- Que se revisen las licencias otorgadas, de forma que se anulen aquellas que sean ilegales por hacerse en suelo no urbanizable (Bellavista), o no conformes a Proyecto (Portalón), o con informes falsos (Ventorrillo), además de las sanciones que sean procedentes y las correcciones al Planeamiento Especial que no se adecuen al Planeamiento General.

3º.- Que a la mayor brevedad se dote del personal suficiente a los Jardines históricos, de propiedad municipal y se pongan a disposición de los vecinos de Jaén para que puedan ser visitados.

4º.- Que se tomen las medidas necesarias para obligar a los promotores a terminar la urbanización, es decir a completar la rehabilitación de los edificios protegidos, y así poder recibir dicha urbanización.



EXCMO AYUNTAMIENTO
DE JAÉN

Grupo
Municipal
Socialista



5º.- Que se tomen las medidas precisas para protegerlas especies vegetales presentes en dicho paraje.

Jaén a 12 de Julio de 2006



Fdo. Eduardo Castro Rodríguez
Portavoz del Grupo Municipal Socialista